

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de diciembre de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

3836. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Montañana Medieval, mediante el Decreto 3460, de 9 de noviembre de 2018, para: “Mejoras en vías públicas en el núcleo medieval de Montañana”, por un importe de 11.959,20 euros.

3837. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en noviembre de 2018 y anteriores pendientes de aprobación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

3838. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago publicados en noviembre de 2018.

3839. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en noviembre de 2018, y proceder a su cobro.

3840. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 6721902XN8262S0001FY; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3841. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a las referencias catastrales 1455207YN0115N0053FQ, y 1455207YN0115N0025KT; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3842. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1806, de 6 de junio de 2018, para: “Feria de teatro”, por un importe de 23.806,55 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3843. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Ecos del Cinca*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Grupo Infomarcas, S.L., por un importe total de 3.188 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3844. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cinca 100*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Ixalencas, S.L. por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Área de Presidencia.

3845. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 0522507YM1702S0001OD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3846. Modificar el punto primero de la parte resolutive del Decreto 3826, de 30 de noviembre de 2018, para subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: "*Liquidar por 1.300,00 [...]*", debe decir: "*Liquidar por 1.200,00 [...]*".

3847. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9019810YN1191N0176TB; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3848. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4685219YM1648F0001WM; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3849. Liquidar las subvenciones concedidas a: Asociación La Morisma de Aínsa, mediante el Decreto 1788, de 5 de junio de 2018, para: "Celebración de la Morisma", por un importe de 3.000 euros; Ayuntamiento de Bielsa, mediante el Decreto 2637, de 28 de agosto de 2018, para: "Promoción de artes escénicas", por un importe de 4.875 euros; Asociación Navateros del Sobrarbe, mediante Decreto n.º 3063, de 8 de octubre de 2018, para: "*Descenso de navatas en el Cinca*", por un importe de 3.000 euros, y Fundación Beulas, mediante el Decreto 3574, de 16 de noviembre de 2018, para: "Inversiones CDAN", por 14.880,58 euros.

3850. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4385701YM1648E0013SM; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3851. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4286813YM1648E0005DK; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3852. Modificar el apartado Vocales, letra b) de la parte resolutive del Decreto 2270, de 16 de julio de 2018, en el sentido de cambiar los funcionarios designados como titular y suplente.

3853. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de los proyectos: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” y “Acera en un tramo del acceso al Pueyo de Araguás en la travesía de Aínsa”, incluso topografía y geotécnica, por un importe total de 7.139 euros, con un plazo de ejecución de tres meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del citado ejercicio, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3854. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 4.842,58 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3855. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Caldearenas, mediante el Decreto 2025, de 27 de junio de 2018, para: “Sustitución de carpintería de madera por PVC en edificios municipales”, por un importe de 9.446,81 euros.

3856. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1728, de 4 de junio de 2018, para: “Dotaciones documentales”, por un importe de 3.555,87 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3857. Proceder a la baja del recibo 10293122 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22227A004000520000BW, y anular las actuaciones realizadas.

3858. Desestimar la solicitud de anulación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, correspondiente a la referencia catastral 4188805YM1648G0023ZW.

3859. Proceder a la baja de los recibos 9268280 y 9966895 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2017 y 2018, correspondientes a la referencia catastral 2104812YN0420S0075ZT, y anular las actuaciones realizadas.

3860. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 936,69 euros.

3861. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 3371, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.458,05 euros.

3862. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, mediante el Decreto 3397, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.796,85 euros.

3863. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 2948, de 27 de septiembre de 2018, para: “Adecuación del muro de la ermita de Ntra. Sra. de la Jarea”, por un importe de 11.727 euros.

3864. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0001096R, 2018.2.0001097R, 2018.2.0001098R, 2018.2.0001099R, 2018.2.0001100R, 2018.2.0001101R, 2018.2.0001102R y 2018.2.0001112R, cuyo importe bruto total asciende a 1.006.090,47 euros y su importe líquido total a 1.003.542,28 euros.

3865. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.048.298,20 euros.

3866. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001122R, cuyo importe asciende a 27.433,56 euros.

3867. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de organización de la *XXVIII edición del Festival Pirineos Sur* en el Auditorio de Lanuza, por un valor estimado de 165.138,96 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 199.818,14 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

3868. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 3396, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3869. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Benasque para su tramitación y resolución.

3870. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Feria del Pilar 2018*”, por un importe de 752,98 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 747,02 euros.

3871. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tierz, mediante el Decreto 3399, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3872. Liquidar las subvenciones que les fueron concedidas a varios Ayuntamientos, en el marco del *Programa para Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por el importe que corresponde en cada caso.

3873. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 1.156,35 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3874. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a las referencias catastrales 8819914YN1181N0036YI, y 8819914YN1181N0094MW; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3875. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 880,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3876. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.860.532,56 euros.

3877. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.374.864,00 euros.

3878. Queda sin efecto.

3879. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almudévar, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 453,42 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3880. Encargar el contrato menor de pintura de las escaleras de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que

constan en la misma, por un importe total de 2.904 euros, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

3881. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Reparación pista Plan-Chía” (TTMM Plan y Chía), por un importe total de 75.012,17 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Excavaciones ACB, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por un importe de 12.088,54 euros.

3882. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ansó, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 842,21 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3883. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 851,09 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3884. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 1.249,86 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3885. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 2.574,19 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3886. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 630,12 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3887. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 5.084,25 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3888. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 1925, de 18 de junio de 2018, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 1.051,44 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3889. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 3389, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1769,55 euros.

3890. Encargar el contrato menor: «Suministro de 9 módulos de 200x100x53 unidos en dos “L” una de 3+2 y otra de 2+2 realizados en tablero melaminado gris de 3 cm de grosor en costados y baldas» a la empresa Ebanistería Ferrer, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 4.138,20

euros, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3891. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués, mediante el Decreto 3402, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3892. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Fañanás, mediante el Decreto 2838, de 18 de septiembre de 2018, para: “Reforma de instalación eléctrica en el club social”, por un importe de 4.960 euros.

3893. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: “Reparación de desperfectos en el vial de la calle San Miguel”, por un importe de 6.776 euros.

3894. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9019810YN1191N0060SR; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3895. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loarre en las acciones legales que procedan para reclamar las cantidades adeudadas correspondientes a rentas de arrendamiento de una vivienda municipal, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3896. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 3379, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3897. Aprobar la liquidación del Convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca, por un importe de 65.779,10 euros; proceder al pago al Gobierno de Aragón del citado importe, e Iniciar con el Gobierno de Aragón el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 9.425,34 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3898. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: “*Feria Gastronómica Transfronteriza y Feria Medieval de Canfranc 2018*”, por un importe de 2.710,28 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 301,97 euros.

3899. Liquidar las subvenciones para actividades realizadas dentro del programa *Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018* concedidas a los Ayuntamientos de: Belver de Cinca, para: “*Big band Teruel en concierto*”, “*Cóctel de ilusiones*” y “*En clave de jota. Recital en clave de jota. Las raíces de la jota aragonesa*”, por un importe de 480 euros, 392,04 euros y 653,40 euros, respectivamente; Bielsa, para: “*Gran batucada*” y “*Arriba las manos*”, por un importe de 276 euros y 174 euros, respectivamente; Canal de Berdún, para: “*Polilla y Alcanfor ¡nos vamos de vacaciones!*”, por un importe de 232,50

euros; Candasnos, para: “*Cine en la calle*” y “*Pepín a la carta*”, por un importe de 178,50 euros y 381,15 euros, respectivamente, y Canfranc para: “*Cine-cine al aire libre en macrovídeo-cine digital*”, “*Cine-cine al aire libre en macrovídeo-cine digital*” y “*Teatro Los duendes del baúl*”, por un importe de 177 euros, 177 euros y 722,37 euros, respectivamente.

3900. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almuniente, mediante el Decreto 3367, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3901. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de creación de una campaña publicitaria a través de diseño de anuncios para prensa, cuñas de radio y *banners* sobre el plan provincial de la bici, y adjudicar el contrato menor a la empresa Arlet Gestión de la Comunicación, S.L., por un importe total de 3.115,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la administrativo del Gabinete de Presidencia.

3902. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante el Decreto 3380, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3903. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Angüés, mediante el Decreto 3368, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3904. Liquidar las subvenciones concedidas al Obispado de Barbastro, mediante el Decreto 1073, de 23 de marzo 2018, para: “Museo diocesano”, por un importe de 40.000 euros; a la Federación Aragonesa Deportes de Invierno, mediante el Decreto 1540, de 17 de mayo de 2018, para: “*CETDI*”, por un importe de 12.000 euros, y al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1808, de fecha 6 de junio de 2018, para: “*Ruta de Jazz*”, por un importe de 5.000 euros.

3905. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Broto a la subvención que le fue concedida, en el marco del programa *Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca en 2018*, para: “Promoción a la lectura y otras actividades”, por un importe de 886,20 euros, y anular la citada subvención.

3906. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto 3376, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3907. Acceder a la colaboración solicitada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca en la exposición “*100 años de Foto Barrio*”, asumiendo desde la Fototeca las labores de digitalización y tratamiento de las imágenes, y condicionarla a los términos expresados en el informe técnico de fecha 4 de diciembre de 2018, favorable a la misma, cuyo incumplimiento conllevaría el cobro de los precios públicos establecidos por el servicio realizado.

3908. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite, mediante el Decreto 3378, de 8 de noviembre de 2018, para “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.536,70 euros.

3909. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 456/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

3910. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Daños por lluvias en el puente sobre el barranco de Remáscaro en la HU-V-6414 de acceso a Anciles" (TM Benasque), por un importe total de 49.920,16 euros y abonar a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

3911. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1077, de 22 de marzo de 2018, para: "*Festival de Títeres*", por un importe de 20.000 euros; al Ayuntamiento de Jaca, mediante el Decreto 1737, de 31 de mayo de 2018, para: "Cursos de defensa", por un importe de 4.000 euros; a la Agrupación deportiva Club 90, mediante el Decreto 2947, de 27 de septiembre de 2018, para: "Campeonato de España", por un importe de 3.000 euros, y al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 3412, de fecha 08 de noviembre de 2018, para: "Encuentro de música tradicional", por un importe de 2.000 euros.

3913. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 2346505BG6524N0001IJ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3914. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús, mediante el Decreto 3381, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición de un desfibrilador", por un importe de 1.799,27 euros.

3915. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 3365, de 8 de noviembre de 2018, para: "Adquisición desfibrilador", por un importe de 1.800 euros.

3916. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de acceso a Caballera" (TTMM Santaliestra-San Quílez y Perarrúa); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria y anticipada del gasto, por un importe total de 391.064,41 euros, IVA incluido, y un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 373.193,73 euros, y autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, que quedará condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria.

3917. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética de los Ayuntamientos, para el año 2019, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3918. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas varios Ayuntamientos y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del

“Plan de Concertación Económica Municipal. Fomento de Empleo 2018”, por los importes que corresponden en cada caso, quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos.

3919. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Retirada de desprendimientos y estabilización posterior de taludes en la carretera HU-V-9401 en Torrelaribera” (T.M. Torrelaribera), por un importe total de 161.025,87 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 3 de liquidación por una cuantía de 52.014,37 euros.

3920. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Estabilización de terraplén en la carretera HU-V-9401 en Villacarli” (TM Torrelaribera) por un importe total de 9.653,16 euros, y abonar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación por el citado importe.

3921. Liquidación las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de: Alcolea de Cinca, por un importe de 6.250 euros; Aínsa, por un importe de 22.266,94 euros, y Graus, por un importe de 3.286,25 euros.

3922. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Loarre, mediante el Decreto 3388, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1769,55 euros.

3923. Adjudicar la obra: “Ensanche y Mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen” (TT.MM. Tierz y Huesca), a la unión temporal de empresas Vialex Constructora Aragonesa, SL y Giral Excavaciones y Obras, SL, Unión Temporal de Empresas, en anagrama “UTE Tierz-Bellestar”, con un plazo de ejecución de 10 meses, por un importe total de adjudicación de 971.934,91 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto que ahora se imputa al ejercicio 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en su respectivo presupuesto; nombrar director técnico de la obra a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, asistente a la dirección de obra a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SL y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles; comunicar a los licitadores los candidatos excluidos del proceso de licitación, las proposiciones no admitidas finalmente y las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

3924. Liquidar las subvenciones concedidas a: la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, por un importe de 15.000 euros; al Ayuntamiento de Boltaña, por un importe de 43.880,69 euros; al Ayuntamiento de Tella-Sin, por un importe de 78.538,57 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 312,89 de la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña y de la cantidad de 961,43 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Tella-Sin.

3925. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca, mediante el Decreto 3393, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3926. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 3382, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,23 euros.

3927. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva, mediante el Decreto 3400, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3928. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, mediante el Decreto 3405, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3929. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almunia de San Juan, mediante el Decreto 3366, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.796,85 euros.

3930. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto 3360, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.769,55 euros.

3931. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, mediante el Decreto 3364, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3932. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante el Decreto 3369, de fecha 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3933. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 3372, de fecha 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3934. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante el Decreto 3373, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1203,95 euros.

3935. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canal de Berdún, mediante el Decreto 3374, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.633,50 euros.

3936. Encargar el contrato menor de “Suministro de 8 Toneladas de Pellets para la caldera del Vivero de la Diputación Provincial de Huesca” a la empresa Ecolive, SC, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.128,27 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y Nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Corporación.

3937. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante el Decreto 3390, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3938. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp, mediante el Decreto 3407, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,27 euros.

3939. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza, mediante el Decreto 3386, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.718,20 euros.

3940. Modificar el objeto del Decreto 2895, de 21 de septiembre de 2018, de manera que la subvención sea para la adecuación a los estándares turísticos de Aragón del camino de San Úrbez desde Laguarda a Nocito, etapa número 4, y modificar el importe de la subvención concedida, del gasto subvencionable y del importe a justificar, de forma que pase a ser de 38.697,50 euros. Manteniéndose el resto del contenido sin modificación.

3941. Modificar los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo mediante el Decreto 2896, de 21 de septiembre de 2018, para la realización de las obras del camino de Santiago Ribagorzano vía Arán-Pirineos, Tramo Montanuy-Roda de Isábena para que los mismos finalicen el 30 de diciembre de 2018, manteniéndose el resto del contenido sin modificación.

3942. Liquidar las subvenciones concedidas mediante el Decreto 3065, de 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2018*, a los Ayuntamientos de: Barbastro, por un importe de 10.715,32 euros; Graus, por un importe de 10.500 euros; Huesca, por un importe de 17.500 euros; Jaca, por un importe de 17.500 euros; Monzón, por un importe de 15.000 euros, y Sabiñánigo, por un importe de 8.758,12 euros.

3943. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puértolas, mediante el Decreto 3394, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.799,88 euros.

3944. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Vencillón, mediante el Decreto 3404, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.499,98 euros.

3945. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Reparación hundimiento en acceso a Morens” (TM Beranuy), por un importe total de 71.163,88 euros, y abonar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el importe citado.

3946. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que corresponden en cada caso, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3947. Proceder la baja de varios recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

3948. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante el Decreto 2508, de 8 de agosto de 2018, para: “Acondicionamiento de camino iglesia Santiago de Agüero”, por un importe de 15.998,74 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018.

3949. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante el Decreto 3254, de 26 de octubre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Alberuela de Tubo”, por un importe de 14.830,67 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018.

3950. Hacer constar el CIF correcto de la empresa Indra soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., que se recoge en el Decreto 3740/18.

3951. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 2200, de 12 de julio de 2018, para: “Acondicionamiento camino a la fosa séptica de Pedruel”, por un importe de 19.999,21 euros.

3952. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto 3249, de fecha 25 de octubre de 2018, para: “Acondicionamiento de camino municipal en Ubierno”, por un importe de 14.420 euros.

3953. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Letrado del Servicio de Asesoría Jurídica, grupo A, subgrupo A1, Nivel 28 y CE anual de 19.461,96 euros, en el Servicio de Asesoría Jurídica, para la ejecución de programas de carácter temporal, con efectos desde el día 17 de diciembre de 2018 y duración hasta el día 16 de diciembre de 2020, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

3954. Aprobar el gasto relativo al contrato del suministro de 250 cajas de tapas duras, diseñadas con foto de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, y adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 5.008,82 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

3955. Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo para la ejecución de la obra: “Obra en el centro de servicios sociales”, por un importe de 50.000 euros.

3956. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque para la ejecución de la obra: “Ampliación centro docente de enseñanza infantil”, por un importe de 100.000 euros.

3957. Declarar la pérdida del derecho al cobro total de la subvención concedida a la Entidad local menor de Piedrafita de Jaca para la ejecución de la obra: “Sustitución cubierta del Ayuntamiento”, por un importe de 30.000 euros.

3958. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por los propietarios de las fincas n.º 1 y 1bis de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; expropiar las citadas fincas; estimar adecuada la valoración efectuada por la administración; aprobar las Hojas

de aprecio provinciales, que se notificarán a los propietarios, que dentro de los diez días siguientes podrán aceptarlas o rechazarlas, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar las pruebas que consideren oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3959. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por la propietaria de la finca n.º 2 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará a la propietaria, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3960. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por los propietarios de la finca n.º 6 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará a los propietarios, que dentro de los diez días siguientes podrán aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y a aportar las pruebas que consideren oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3961. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 8 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3962. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 9 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3963. Rechazar la Hoja de aprecio formulada por el propietario de la finca n.º 10 de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”; aprobar la Hoja de aprecio provincial, que se notificará al propietario, que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla o rechazarla, teniendo en este segundo caso derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes y a aportar las pruebas que considere oportunas para su justificación, remitiéndose el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

3964. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Boltaña, mediante el Decreto 3065, de 8 de octubre de 2018, para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2018*, por un importe de 5.679,44 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3965. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Isábena, mediante el Decreto 1867, de 12 de junio de 2018, para: “Acondicionamiento de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

3966. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Castejón del Puente, para: “*Concierto heroínas en la zarzuela*”, por un importe de 450 euros; Chalamera, para: “*Con B de Belentuela*”, por un importe de 250,47 euros; Chimillas, para: “*Con la música atrápate*”, por un importe de 295,50; El Grado, para: “*Jolgorio Mix*”, “*De canciones, cuentos y emociones*” y “*Trastos y trastadas*”, por un importe de 206,91 euros, 130,68 euros y 112,41 euros, respectivamente, e Igríes para: “*Abuelos y nietos (entre recuerdos y ternura)*” y “*Magia circo y marionetas*”, por un importe de 526,35 y 326,55 euros, respectivamente.

3967. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos números 2018.2.0001113R, 2018.2.0001114R, 2018.2.0001115R, 2018.2.0001125R, 2018.2.0001126R, 2018.2.0001151R, 2018.2.0001152R, 2018.2.0001153R, 2018.2.0001154R, 2018.2.0001155R y 2018.2.0001167R, cuyo importe bruto total asciende a 590.794,32 euros y su importe líquido total a 589.646,72 euros.

3968. Abonar a una funcionaria la cantidad de 400 euros en concepto de franquicia por los gastos ocasionados por el arreglo de su vehículo como consecuencia de los desperfectos producidos en el mismo cuando lo utilizaba por motivos de trabajo.

3969. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Labuerda, para: “*La belle époque*” y “*Trastos y trastadas*”, por un importe de 450 y 120 euros, respectivamente; Lalueza, para “*Cataplum!*” y “*Freak Show*”, por un importe de 290,40 y 399,30 euros, respectivamente; Lanaja, para: “*Tres en raya*”, “*Babios. Pasacalles estrambótico*” y “*La vuelta al mundo en 80 minutos*”, por un importe de 385,50 euros, 777 euros y 187,50 euros, respectivamente; Lupiñén-Ortilla, para: “*Pienso mesa y digo silla*”, “*Paren España que me quiero bajar*” y “*Pepín a la carta*”, por un importe de 363 euros, 363 euros y 381,15, respectivamente, y Monflorite-Lascasas, para: “*Lo que el cierzo se llevó*”, por un importe 326,70 euros.

3970. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: Monzón, para “*Cine para todos*”, “*Carabín carabán*”, “*Cine para todos*” y “*Cóctel de ilusiones*”, por un importe de 180 euros, 448,31 euros, 180 euros y 392,05 euros, respectivamente; Peralta de Alcofea, para: “*La Caravana de Belentuela*”, por un importe de 399,30 euros; Peraltilla para: “*Carabín carabán*”, por un importe de 448,30 euros; Pozán de Vero, para “*Felpudoman y escobilla*”, por un importe de 363 euros; Santa Cruz de la Serós, para: “*Chorpatélicos*”, por un importe de 450 euros, y Santa María de Dulcis, para: “*Viaje al medievo*”, por un importe de 286,64 euros.

3972. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., contratista de la obra: “Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232” (T.M. Pozán de Vero).

3973. Liquidar las subvenciones, concedidas dentro del programa *Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2018*, a los Ayuntamientos de: La Sotonera, para: *“Gran batucada”*, por un importe de 276 euros; Sariñena, para: *“Uthgard, tierra de vikingos”*, *“Esto es magia”*, *“Con B de Belentuela”*, *“Trotamúsicos”*, *“Pepín a la carta”*, *“40 años de puturrú”*, *“Carabín carabán”* y *«Hotel Magico - “Abierto por derribo”»*, por un importe de 765 euros, 195 euros, 250,47 euros, 344,85 euros, 381,15 euros, 943,80 euros, 448,31 euros y 299,48 euros, respectivamente; Sena Los Navegantes, para: *“La vuelta al mundo en 80 minutos”*, por un importe de 235,95 euros; Torla, para: *“Érase una vez la magia”* y *“Pepín a la carta”*, por un importe de 145,20 y 381,15 euros; Valle de Hecho, para: *“Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital”*, *“Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital”*, *“Cine-cine al aire libre en macrovideocine digital”*, *“Tú qué pintas”*, *“El apeadero, juegos empalabrados”*, *“Esto es magia”* y *“Babios. Pasacalles estrambótico”*, por un importe de 177 euros, 177 euros, 177 euros, 344,85 euros, 181,50 euros, 195 euros y 777 euros, respectivamente, y Villanueva de Sijena, para: *“La cómica crónica del reino de Aragón”*, por un importe de 435,60 euros.

3974. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Piracés, mediante Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: *“Animación infantil”*, por un importe de 1.200 euros.

3975. Reconocer el derecho a la devolución a un contribuyente de los importes de las liquidaciones duplicadas por los anuncios núm. 4234/2018 y núm. 4235/2018, publicados en BOP 201, de 19 de octubre de 2018, por un importe de 48,10 y 32,50 euros, respectivamente.

3976. Liquidar la subvención concedida a la Asociación ACIAM, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 1.968,33 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3977. Liquidar las subvenciones concedidas a la Asociación ARICO y a la Asociación ARMHA, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 26.853,34 y 5.164 euros, respectivamente.

3978. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.392.473,40 euros.

3979. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Foro por la Memoria de Aragón, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 696,96 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3980. Liquidar la subvención concedida mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 4.223,36 euros.

3981. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.546,48 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3982. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.296,55 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

3983. Liquidar las subvenciones concedidas, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, a los Ayuntamientos de: Broto, por un importe de 6.097,73 euros; Castejón del Puente, por un importe de 741,49 euros; Fonz, por un importe de 3.702,40 euros, y Monzón, por un importe de 1.984,40 euros.

3984. Autorizar a una funcionaria para asistir a una jornada formativa organizada por COSITAL, a celebrar en Huesca el día 30 de noviembre de 2018.

3985. Liquidar las subvenciones concedidas, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, a los Ayuntamientos de: Castejón del Puente, por un importe de 3.028,77 euros; Fonz, por un importe de 1.518,40 euros; Fraga, por un importe de 3.028,77 euros; Monzón, por un importe de 2.936,26 euros; Robres, por un importe de 1.514,39 euros, y Vicién, por un importe de 3.028,77 euros.

3986. Designar el tribunal calificador de los *Premios de Medio Ambiente 2018* y concretar la fecha para su reunión el día 18 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, situada en la C/ Porches de Galicia, n.º 4, segunda planta, de Huesca.

3987. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 2677, de 3 de septiembre de 2018, para: "Reforma del entorno de la pista polideportiva", por un importe de 17.796,14 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3988. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Plan, mediante el Decreto 2094, de 5 de julio de 2018, para: "Impermeabilización vasos piscinas municipales", por un importe de 19.975,37 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3989. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Torre la Ribera, mediante el Decreto 2835, de 17 de septiembre de 2018, para: "Reposición de infraestructuras de la zona del Ayuntamiento afectadas por las lluvias", por un importe de 7.976,32 euros.

3990. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estada, mediante el Decreto 1672, de 29 de mayo de 2018, para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca, en el año 2018, por un importe de 1.249,79 euros.

3991. Proceder al pago del importe que corresponde en cada caso, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra: "Ensanche y mejora

de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), con referencia en plano 10, 27, 42, 52, 54, 56, 53, 66, 51, 61, 62, 80 y 81, a sus titulares, consignándolo en la Caja General de Depósitos; proceder al pago del importe que corresponde en cada caso, en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra indicada, con referencia en plano 5, 11, 13, 21, 59, 60, 69 y 82, a sus titulares, ingresándolo en la cuenta bancaria de cada uno de ellos, y hacer efectivos estos pagos con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

3992. Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Binéfar, hasta el 27 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención denominada: “Acondicionamiento y mejora de camino municipal”.

3993. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 de las centrales de producción de energía hidroeléctrica de Villanúa, Senet, Seira, Santa Ana, Mediano, Laspuña, Lanuza, Jaca, Jabarrella, Escales, Biescas II, Tella-Sin, Tella-Sin, La Fortunada-Cinca y El Grado I, Caldearenas, Canfranc, Peñas de Riglos, Castiello de Jaca, Canfranc, Sabiñánigo, Bielsa, Sahún, El Grado II, Moralets y Montanuy; notificar la resolución a los Ayuntamientos afectados, y aplicar los porcentajes que corresponden en cada caso en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2018.

3994. Ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de enero de 2019, actualizando la fecha señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del servicio de organización del *Festival Pirineos Sur* en la XXVIII edición en el Auditorio de Lanuza y publicar de nuevo, en el Perfil de Contratante, el pliego de cláusulas administrativas particulares, modificando la fecha final de presentación de ofertas.

3995. Aprobar la distribución de la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 de la actividad: “Explotación integral de Aeropuertos”; notificar la resolución a los Ayuntamientos afectados, y aplicar los porcentajes que corresponden en cada caso en la liquidación de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Actividades económicas del ejercicio 2018.

3996. Liquidar la subvención concedida a la Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 3546, de 15 de noviembre de 2018, para: “Desarrollo del programa de *Diploma de especialización en Filología aragonesa 2018*”, por un importe de 6.000 euros.

3997. Liquidar la subvención concedida al Consejo Aragonés del Movimiento Europeo, mediante el Decreto 3219, de 24 de octubre de 2018, para: “*El movimiento europeo en la escuela en Huesca, capital y provincia*”, por un importe de 2.000 euros.

3998. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la adquisición de un lote de 125 archivadores para conservación de material fotográfico, a la empresa ARTE Y MEMORIA SL, por un importe total de 2.256,96 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del suministro que finaliza el día 31 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3999. Liquidar las subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018 por parte de los Municipios, las Entidades Locales y las

Comarcas de la provincia de Huesca concedidas a: el Ayuntamiento de Lascurarre, para: *“Lo que nos cuentan las plantas”*, por un importe de 1.160 euros; la Comarca de los Monegros, para: *“Conocimiento del medio”*, por un importe de 4.603,48 euros; el Ayuntamiento de Agüero, para: *“Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018”*, por un importe de 8.578,61 euros; el Ayuntamiento de Monzón, para: *“Proyecto de educación, concienciación y sensibilización ambiental para la población de Monzón”*, por un importe de 9.700,41 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cuantía de 1.212,52 euros de la subvención concedida a la Comarca de los Monegros y de la cantidad de 299,59 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón.

4001. Liquidar de la subvención concedida, mediante el Decreto 2379, de 26 de julio de 2018, para: *“Gasto corriente para la realización de la Feria de Puente de Montañana 2018”*, por un importe de 1.031 euros, e iniciar el expediente de la pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 424 euros.

4002. Adjudicar el contrato menor referido al suministro de seis obras artísticas fotográficas del Pedro Avellaneda, por un importe total de 3.999,98 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega hasta el día 15 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4003. Queda sin efecto.

4004. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: *“Reparación de daños por lluvias en el acceso a Acumuer”* (T.M. Sabiñánigo), por un importe total de 85.825,66, y abonar a la empresa Domec S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

4005. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 537,29 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4006. Proceder a la devolución a un contribuyente del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por un importe de 119,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4007. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 76,31 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,22 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4008. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 448,11 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4009. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alquézar, mediante el Decreto 2513, de 13 de agosto de 2018, para: *“Restitución de la conducción de aguas desde las balsas de Basacol al aljibe de San Gregorio”*, por un importe de 26.350,40 euros.

4010. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 76,88 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4011. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 10,02 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,04 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4012. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento y reparación de la pista de La Corona" (T.M. Santaliestra y San Quílez), contratada con la empresa Gestión de Infraestructuras Civiles, S.L., y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4014. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 41,50 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4015. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 200,52 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4016. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la adquisición de un lote de de hojas de conservación de diferentes formatos para conservación de material fotográfico a la empresa PRODUCTOS DE CONSERVACIÓN, S.A., por un importe total de 4.681,73 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del suministro hasta el día 31 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4017. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 3256, de 26 de octubre de 2018, para: "Mejora en la zona deportiva", por un importe de 19.940,80 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4018. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Borau, mediante el Decreto 2143, de 9 de septiembre de 2018, para: "Recuperación del entorno de monasterio de San Adrián de Sasabe", por un importe de 17.278,80 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4019. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de

demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

4020. Notificar el acuerdo de necesidad de ocupación de la finca número 41 de relación de bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz), correspondiente al polígono 4, parcela 14, del municipio de Tierz, a su titular catastral, y citarle a la firma de actas previas a la ocupación.

4021. Incluir en el POS de 2018 las actuaciones que se especifican a continuación, financiadas con cargo a las bajas de adjudicación de las obras inicialmente aprobadas: "Muro de contención en calle Detrás", por un importe de 7.679,28 euros (Ayuntamiento de Chalamera); "Trabajos técnicos previos para el acondicionamiento y ampliación del actual depósito de almacenamiento de agua", por un importe de 4.779,80 euros (Ayuntamiento de Monesma y Cajigar), y "Nuevo bombeo y traída de agua al depósito de abastecimiento de la localidad de Belsierre", por un importe de 10.498,24 euros (Ayuntamiento de Puértolas).

4022. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes a la extraordinaria del mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 572.695,62 euros y su importe líquido total a 473.444,66 euros.

4023. Liquidar una subvención para el fomento del cultivo de trufa negra, concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 5.538,60 euros, e iniciar el procedimiento para declarar pérdida del derecho de cobro o de reintegro del importe sobrante, por una cuantía de 811,40 euros.

4024. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, S.L.U., contratista de la obra: "Circunvalación acceso noroeste a la localidad de Alcubierre" (T.M. Alcubierre).

4026. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 13,52 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,05 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4027. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 15,62 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,75 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4028. Practicar la compensación entre la deuda y el crédito existente a favor de ENDESA ENERGÍA S.A.U., por un importe de 2.439,58 euros, y declarar extinguidas dichas deudas y créditos.

4029. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcubierre, mediante el Decreto 1932, de 18 de junio de 2018, para: "Suministro de agua para infraestructuras agropecuarias", por un importe de 26.606,25 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4030. Aprobar la cuota correspondiente al año 2018, por un importe de 10.000 euros, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Fundación Democracia y Gobierno Local, y abonar dicha cantidad.

4031. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 2890, de 21 de septiembre de 2018, para: "Mejoras en piscinas municipales y zonas anexas", por un importe de 9.302,17 euros.

4032. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 871.478,09 euros.

4033. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 20,83 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,01 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4034. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,41 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,11 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4035. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 14,93 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,04 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4036. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 51,53 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,19 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4037. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 73,74 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,26 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4038. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2018.4.0001129R, 2018.4.0001142R, 2018.4.0001159R, 2018.4.0001165R y 2018.4.0001170R, en concepto de *"Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de noviembre del ejercicio"*

2018”, cuyo importe bruto total asciende a 20.225.747,91 de euros, con unos descuentos por una cuantía de 1.924.551,11 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 18.301.196,80 de euros.

4040. Reconocer el derecho a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 532,35 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

4041. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Chimillas, mediante el Decreto 2100, de 5 de julio de 2018, para: “Pavimentación calle Escuelas”, por un importe de 13.193,51 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4042. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Igríes, mediante el Decreto 2201, de 12 de julio de 2018, para: “Mejoras en el suministro de agua en los núcleos de Yéqueda e Igríes”, por un importe de 18.513,84 euros.

4043. Desestimar la solicitud de anulación de las actuaciones realizadas en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 1360622YN0116S0022GR.

4044. Hacer constar que en los dos sitios del Decreto 3662/18 en donde dice: “RC núm. 2018-15411 y 2019-555”, ha de decir: “RC núm. 2019-555”.

4045. Proceder a la baja del recibo n.º 10279630 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 22155A081002000000GS, y anular las actuaciones realizadas.

4046. Encargar a la empresa Alertrans, S.A., la ejecución de la obra de emergencia, de cuya ejecución se dará cuenta la Pleno en la próxima sesión que se celebre: “Socavamiento y rotura de calzada en el acceso a Gillué P.K. 0+600” (T.M. Sabiñánigo), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 25.298,67 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Corporación para el año 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el mismo, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

4047. Liquidar la subvención concedida a la Federación Ruta del Belén de Aragón, mediante el Decreto 1448, de 14 de mayo de 2018, para: “Promoción de la ruta del Belén en Huesca”, por un importe de 3.000 euros, y la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca, mediante el Decreto 1807, de 6 de junio de 2018, para: “Periferias”, por un importe de 20.000 euros.

4048. Solicitar al Ayuntamiento de Jaca la aportación de 3.500 euros correspondientes a la gestión durante 2018 del proyecto: “De mar a mar-Pyreenees de cirque”, aprobado en el programa Interreg Poctefa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1210, de 30 de mayo de 2017.

4049. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la travesía HU-V-3313” (T.M. Siétamo), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 10.900,04 euros.

4050. Solicitar a la Comarca del Bajo Cinca la aportación de 3.500 euros correspondientes a la gestión durante 2017 del proyecto: “*De mar a mar-Pyreenees de cirque*”, aprobado en el programa Interreg Poctefa, de acuerdo a lo establecido en la clausula segunda del Convenio aprobado por Decreto 1212, de 30 de mayo de 2017.

4051. Reconocer el derecho a la devolución de los ingresos duplicados o excesivos núms. 5514, 5511, 5510, 5512, 5513, 5574 y 5575, y proceder a su abono.

4053. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Limpieza de cunetas, alcantarillado y desprendimientos en el HU-V-2201 de acceso a Borau” (T.M. Borau), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 8.345,66 euros.

4054. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 12,11 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,22 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4055. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 502,29 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

4056. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 2509, de 8 de agosto de 2018, para: “Mejoras en instalaciones deportivas del municipio”, por un importe de 27.680 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4057. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, mediante el Decreto 2133, de 6 de julio de 2018, para: “Mejora de la red de abastecimiento de agua a los núcleos de Monesma y Cajigar”, por un importe de 31.743,35 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4058. Liquidar la subvención de gasto corriente para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018, concedida al Ayuntamiento de Panticosa para: “*PANTIESFERA 018*”, por un importe de 3.553,20 euros, e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 300 euros.

4059. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme del tramo último de la carretera Senz y Viu, Fase III” (T.M. Foradada del Toscar), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 82.907,82 euros.

4060. Determinar que, además de la atribución establecida en la comisión de servicios, de carácter temporal, de las funciones de Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica a un funcionario, esta se mantenga durante la baja por enfermedad del Letrado-Jefe.

4061. Desestimar la solicitud de una contribuyente solicitando la devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2012, correspondiente a la referencia catastral 4583021YM1648D0001YT.

4062. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800013053, ejercicios 2015 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 6922610YN0162S0001DP.

4063. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Albalate de Cinca, mediante el Decreto 2096, de 5 de julio de 2018, para: “Mejoras en alumbrado público”, por un importe de 24.791,38 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4064. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 704.427,03 euros.

4065. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 1865, de 12 de junio de 2018, para: “Mejoras en el cuartel de la Guardia Civil”, por un importe de 22.000 euros.

4066. Reconocer al Ayuntamiento de Santaliestra el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo núm. 5576, por un importe de 472,22 euros, y proceder a su abono.

4067. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Azanuy-Alins, mediante el Decreto 2377, de 26 de julio de 2018, para: “Acondicionamiento de talud zona de aparcamiento”, por un importe de 19.844 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4068. Convocar a los titulares de la parcela 28 del polígono 1 y de las parcelas 65 y 40 del polígono 3 del municipio de Tierz, incluidas en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz), para proceder al levantamiento de las Actas definitivas de ocupación, y ordenar a los propietarios que dejen libre la finca y a disposición de la Administración expropiante para esa fecha, apercibiendo que, en cualquier caso, se tomará la posesión efectiva de las fincas.

4069. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 3004, de 3 de octubre de 2018, para: “Mejoras en instalaciones deportivas”, por un importe de 5.863,16 euros, e indicar al citado Ayuntamiento de Baells que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, procediendo, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

4070. Aprobar la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, que deberá desarrollarse en el plazo de tres años; determinar que, del número de plazas aprobadas, se reservan, a concretar en las convocatorias en las que exista un número de plazas suficiente que permitan proteger los datos de carácter personal, 1 plaza para personas transexuales, 1 plaza para mujeres víctimas de violencia de género y 1

plaza para personas con discapacidad, y dar cuenta de la presente resolución a la representación sindical.

4071. Designar a una funcionaria para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Ayerbe, con carácter excepcional y para la asistencia puntual para la justificación de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca por finalización del plazo el día 17 de diciembre, por encontrarse de baja por enfermedad la Secretaria-Interventora titular, determinando que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional.

4072. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante el Decreto 2535, de 17 de agosto de 2018, para: "Adecuación de las piscinas municipales a la normativa vigente", por un importe de 38.218,92 euros.

4073. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, mediante el Decreto 3250, de 25 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

4074. Conceder una prórroga, hasta el 27 de diciembre de 2018, para la ejecución y justificación de la subvención: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", solicitada por el Ayuntamiento de Ballobar.

4075. Proceder a la liquidación de la subvención nominativa concedida a la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca, Universidad de Zaragoza, mediante el Decreto 1927, de 18 de junio de 2018, para: "*Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*", e iniciar el expediente de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9.027,71 euros.

4076. Queda sin efecto.

4077. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 630.246,45 euros.

4078. Aprobar las nóminas del mes de diciembre de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 89.649,99 euros.

4079. Modificar el Decreto 3430, de 30 de julio de 2018, por el que se concedió a la Asociación Alzheimer Huesca un subvención para: "Centro terapéutico Recuerdos", por un importe de 20.000 euros, en lo que se refiere al plazo de justificación, que queda fijado en el día 31 de julio de 2019.

4080. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45.632,54 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

4081. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Reparación hundimiento muro de contención en el acceso a Sin" (T.M. Tella-Sin), por un importe total de 254.365,74

euros, y abonar a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

4082. Liquidar las subvenciones para: "Realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2018", concedidas a los Ayuntamientos de: Nueno, por un importe de 7.462,99 euros; Casbas de Huesca, por un importe de 10.000 euros; Almunia de San Juan, por un importe de 4.800,06 euros; Binéfar, por un importe de 8.922,08 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 1.526,358 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nueno.

4083. Convalidar y aprobar el gasto relativo a servicio de mantenimiento de la aplicación informática *Ekonsical* para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2018, realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L., por un importe total de 16.505,97 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta, con un plazo de ejecución desde 1 de enero al 30 de septiembre de 2018.

4084. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Grañén, mediante el Decreto 0899, de 10 de abril de 2018, para: "Estación de tratamiento de agua potable en Montesusín", por un importe de 60.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que, antes del 30 de diciembre de 2018, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4085. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 65.779,10 euros.

4086. Acordar el levantamiento de la suspensión de la ejecución del contrato de servicios: «Redacción proyecto y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: "Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605-Ascara-Las Tiesas" (T.M. Jaca)», con efectos desde la fecha del acta de reanudación del contrato, con un plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2019, e imputar el gasto derivado de la finalización de los trabajos al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio presupuestario.

4087. Proceder al abono de los gastos del profesorado por la impartición de la acción formativa: "*Introducción a las herramientas de administración electrónica de la plataforma SEDIPUALB@*".

4088. Abonar un complemento de productividad para el personal de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, correspondiente al 0,3% de incremento adicional, como premio a la disposición y colaboración de todos los empleados públicos en el desarrollo del plan de implantación de la administración electrónica.

4090. Liquidar las subvenciones nominativas concedidas a: la Asociación de Criadores de Raza Bovina Parda de Montaña, para: “Gastos corrientes derivados de la investigación, compra de animales y de carne para realizar el análisis y costes del *showcooking* y del procesado de la carne necesarios para el desarrollo del programa de análisis genético y sensorial de la carne de las vacas de desecho”, por un importe de 9.000 euros; la Federación Aragonesa de Montañismo, para: “Adecuación a los estándares turísticos de Aragón del Camino de San Úrbez desde Laguarda a Nocito”, por un importe de 38.697,50 euros; la Asociación Aragonesa de Criadores de Caballo Hispano-Bretón, para: “Gastos corrientes derivados de servicios veterinarios, de emisión de pasaportes, de representación de la Asociación y de transporte de animales a certámenes ganaderos”, por un importe de 5.000 euros, y la Federación Aragonesa de Montañismo, para: “Gastos de obras y equipamiento de los refugios de Cap de Llauset, Respomuso y Estós”, por un importe de 300.000 euros.

4091. Autorizar la contratación de una tarjeta de débito, siendo beneficiaria una funcionaria, al objeto de que pueda atender determinados pagos para los que esta autorizada, con un límite de 1.500 euros por cada pago y un límite mensual de 3.000 euros.

4092. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón, dentro de la convocatoria para la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2018, para: “*Feria del Libro Aragonés 2017*”, “*Navideas 2017*”, “*Arteria 2018*”, “*Feria de Artes, Oficios y Labores Tradicionales 2018*”, “*Tenedor Sound 2018*” y “*Replega 2018*”, por un importe de 35.622,23 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 428,99 euros.

4093. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en Espés, Abella y Padarniu” (TT.MM. Laspaúles y Valle de Lierp), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 20.081,62 euros.

4094. Aprobar la liquidación de la subvención, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, concedida al Ayuntamiento de Valle de Bardají para la obra: “Ampliación y mejora de la red de distribución de agua en el T.M. de Valle de Bardají”, por un importe de 11.784,79 euros.

4095. Aprobar la liquidación de la subvención, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, concedida al Ayuntamiento de Borau para la obra: “Adecuación local social”, por un importe de 10.495,58 euros.

4096. Aprobar la liquidación de la subvención de la obra: “Pavimentación de varias calles en Sabayés”, correspondiente al Ayuntamiento de Nueno, incluida en el *Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles del año 2018*, por un importe de 12.772,81 euros.

4097. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 6.958,98 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4098. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.292,61 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4099. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 186,56 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4100. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 3370, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

4101. Incluir en el POS de 2018 las actuaciones que se especifican a continuación, financiadas con cargo a las bajas de adjudicación de las obras inicialmente aprobadas: “Adquisición remolque de carga”, por un importe de 1.573 euros (Ayuntamiento de Arén); “Ampliación de alumbrado público en Loarre (Obras adicionales)”, por un importe de 5.695,90 euros (Ayuntamiento de Loarre); “Reparación muro y reforma vallado en la antigua casa cuartel de Siétamo”, por un importe de 5.836,84 euros (Ayuntamiento de Siétamo), y “Reparación y mejoras de las instalaciones de abastecimiento de agua en T.M. de Torres de Barbués”, por un importe de 4.251,17 euros (Ayuntamiento de Torres de Barbués).

4102. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto, mediante el Decreto 1389, de 9 de mayo de 2018, para: “Reconstrucción de escollera de protección de la zona deportiva de La Molina”, por un importe de 33.290,49 euros.

4103. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 3480, de 13 de noviembre de 2018, para: “Reducción de consumo energético en alumbrado público de Argavieso”, por un importe de 7.499,42 euros.

4104. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Candasnos, mediante el Decreto 2378, de 25 de julio de 2018, para: “Mejora de las cocinas de cuatro viviendas del cuartel de la Guardia Civil de Candasnos”, por un importe de 21.054 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

4105. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Biescas, mediante el Decreto 1673, de 30 de mayo de 2018, para: “Instalación de una cámara frigorífica en vivero de empresas”, por un importe de 9.964,59 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4106. Prorrogar la contratación, por lotes, de las pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses con las empresas que se relacionan: “Póliza de daños materiales y póliza de responsabilidad civil” (lote I) y “Póliza Avería Maquinaria. Vehículos comisión de servicio” (lote II), a la empresa ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA, por unos importes de la prima total anual, impuestos incluidos, de 23.959,81 euros, 35.560,25 euros y 22.614,58 euros, respectivamente; “Póliza de Circulación Flota de vehículos” (lote III), a la empresa BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de la prima total anual de 9.435 euros, impuestos incluidos; “Póliza de Vida” y “Póliza de Accidentes” (Lote IV), a la empresa AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por unos importes de la prima total anual, impuestos incluidos, de 16.047,15 y 4.901,41 euros, respectivamente; “Póliza de Transportes –a) Exposiciones, en función de tasas” y “Contenido remolque” (Lote V), a la empresa MAPFRE SEGUROS ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por las primas totales anuales, incluidos impuestos del 0,10% de la tasa por exposición, hasta un importe máximo de 6.000 euros y 1.200 euros, respectivamente, y “Póliza responsabilidad del personal y autoridades” (Lote VI), a

la empresa SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de la prima total anual de 6.950 euros, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución, en todos los casos, desde las 00 horas del día 1 de enero de 2019 hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2019.

4107. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Repintado de la HU-V-9601 tramo Espluga-Intersección Vilas del Turbón” (T.M. Torrelaribera), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 18.863,86 euros.

4108. Aprobar el gasto relativo al suministro del servicio de actualización de la versión de la aplicación de gestión de contenidos *Liferay* sobre la que están desarrollados los portales de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, además del soporte técnico durante el tiempo que dure esta actualización, y adjudicar el contrato menor a la empresa Asac Comunicaciones, S.L., por un importe total de 16.510,45 euros, IVA incluido, con una duración de 6 meses.

4109. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento y soporte del equipamiento informático destinado a comunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Econocom Servicios, S.A., por un importe total de 1.393,92 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4110. Aprobar el gasto relativo al servicio de mantenimiento de servidores de datos de la Diputación Provincial de Huesca ubicados en las dependencias del Palacio Provincial y en el centro de respaldo ubicado en las dependencias del Gobierno de Aragón en Walqa, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 11.419,14 euros, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4111. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la base de datos *Informix* incluido en el programa de *IBM Passport Advantage*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Aldextra Business & Technology, S.L., por un importe total de 11.975,50 euros, IVA incluido, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4112. Modificar el apartado Vocales, letra b) del Decreto 3852, de 5 de diciembre de 2018, en el sentido de actualizar los titulares y suplentes recogidos en el mismo.

4113. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, mediante el Decreto 3520, de 14 de noviembre de 2018, para: “Mejora de alumbrado público en Ola y Alcalá del Obispo”, por un importe de 12.434,75 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4114. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia, mediante el Decreto 1755, de 1 de junio de 2018, para: “Adquisición edificio y reforma para comedor escolar”, por un importe de 23.253,57 euros.

4115. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Eliminación de desprendimientos y estabilización en la HU-V-6441 de acceso a Panillo”, por un importe

total de 41.233,06 euros, y abonar a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 2.838,84 euros.

4116. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sena, mediante el Decreto 3658, de 23 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento campo de fútbol y entorno", por un importe de 17.902,62 euros.

4117. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Europa Press*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Europa Press Delegaciones, S.A., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4118. Iniciar el expediente de compensación entre la deuda contraída por la Diputación General de Aragón y los créditos reconocidos a su favor, hasta un importe de 43.667,09 euros, y concederle un plazo de audiencia de 10 días hábiles para que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

4119. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.347.312,94 euros.

4120. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de barrera de seguridad en diversos accesos de la provincia de Huesca", por un importe total de obra ejecutada de 223.562,49 euros y de la certificación final de 60.456,52 euros, de los cuales, 16.490,06 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4121. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001145R, 2018.2.0001146R, 2018.2.0001147R, 2018.2.0001148R, 2018.2.0001149R, 2018.2.0001150R, 2018.2.0001169R, 2018.2.0001172R, 2018.2.0001174R, 2018.2.0001175R, 2018.2.0001176R, 2018.2.0001177R, 2018.2.0001178R, 2018.2.0001179R, 2018.2.0001181R, 2018.2.0001182R, 2018.2.0001183R, 2018.2.0001184R, 2018.2.0001187R, 2018.2.0001188R, 2018.2.0001193R, 2018.2.0001194R, 2018.2.0001195R, 2018.2.0001211R, 2018.2.0001218R, 2018.2.0001219R, 2018.2.0001220R, 2018.2.0001221R, 2018.2.0001222R, 2018.2.0001228R y 2018.2.0001229R, cuyo importe bruto total asciende a 7.004.616,38 euros y su importe líquido total a 7.002.142,08 euros.

4122. Rectificar el error material advertido en el Decreto 4019/18, modificando el solicitante del expediente de devolución de ingresos indebidos n.º 2018/22178F y subsanando la tabla del expediente referido.

4123. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Biscarrués, mediante el Decreto 2510, de 8 de agosto de 2018, para: “Rehabilitación de edificio para centro multiusos en Erés”, por un importe de 31.338,82 euros.

4124. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a San Lorenzo del Flumen desde la A-131” (T.M. Lalueza), contratada con la empresa Compañía de Obras Públicas, Hormigones y Asfaltos, S.L.U., por un importe de adjudicación de 629.831,53 euros, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicho ejercicio.

4125. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Aragón Press*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Noticias, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4126. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de noticias clasificadas por temáticas, con *Seguimedia*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Seguimedia, S.L., por un importe total de 4.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Gabinete de Presidencia.

4127. Adjudicar el contrato menor de servicios de un vuelo y restitución a escala 1:1000 de la carretera de Aínsa a El Pueyo de Araguás a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 5.566 euros, con un plazo de ejecución de 7 días; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para 2018, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4128. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Demolición de piedras fracturadas en carretera provincial HU-V-3241 de Sabayés a Nueno” (T.M. Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 8.808,80 euros.

4129. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Olvena, mediante el Decreto 2833, de 17 de septiembre de 2018, para: “Regularización infraestructura de suministro de agua potable en Olvena”, por un importe de 18.334,47 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4130. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 1989, de 1 de agosto de 2017.

4131. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Ampliación Vuelo fotogramétrico GSD 10 cm carretera N-240-Algayón-A-140 y restitución fotogramétrica 1:1000 eq 1m de un tramo de 5 km de la misma carretera” a la empresa Millares Proyectos y Servicios, S.L., por un importe total de 2.783 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4132. Desestimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de Olvena frente al Decreto 3833, de 30 de noviembre de 2018, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 742, 83 euros.

4133. Aprobar el expediente 15/2018, de reconocimiento de créditos correspondientes a suministros de bienes y otras prestaciones de servicios efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca, que figuran en las facturas incluidas en las relaciones de obligaciones R1209 y R1224, debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 164.540,24 euros, y ordenar el pago de dichas obligaciones.

4134. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Grupo Fotográfico Apertura para Monzón, mediante el Decreto 1795, de 6 de junio de 2018, para: “*Monzón foto*”, por un importe de 1.984,36 euros.

4135. Adjudicar el contrato menor de servicios de redacción del proyecto: “Rehabilitación estructural del puente en Anciles” (T.M. Benasque) a la empresa Strucres Engineering S.L., por un importe total de 3.993 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al, Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

4136. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Abiego, mediante el Decreto 1931, de 18 de junio de 2018, para: “Mejoras en las piscinas municipales de Abiego”, por un importe de 40.000 euros.

4137. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 1565/18, para: “Obras para infraestructura eléctrica en media tensión para suministro a los núcleos de población de Rapún y La Pardina de Ayés”, por un importe de 146.960,67 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de una cuantía de 35.810,91 euros.

4138. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *20 Minutos*, a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 13.108 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4139. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, mediante el Decreto 3255, de 26 de octubre de 2018, para: “Acondicionamiento de la pista de Sabocos”, por un importe de 15.972 euros.

4140. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca de la Hoya de Huesca en la demanda 599/2017 interpuesta ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4141. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Laspaules, mediante el Decreto 1809, de 6 de junio de 2018, para: “Acondicionamiento de cubierta centro cultural *El Cantero*”, por un importe de 18.077,08 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista

adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4142. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión*, a la empresa a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe total de 40.585,00 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4143. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis, mediante el Decreto 1983, de 22 de junio de 2018, para: "Mejora e infraestructuras municipales en el T.M. de Santa María de Dulcis", por un importe de 7.200 euros.

4144. Reconocer al Ayuntamiento del Pueyo de Araguás el derecho a la devolución del ingreso duplicado o excesivo 5760, por un importe de 159,54 euros, y proceder a su abono.

4145. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Chalamera, mediante el Decreto 2131, de 6 de julio de 2018, para: "Conducción de tubería de agua a ermita de Chalamera", por un importe de 22.157,52 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4146. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto 2145, de 9 de julio de 2018, para: "Recuperación de la cubierta del centro social de Laguarres" (T.M. de Capella), por un importe de 12.008,77 euros.

4147. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 1951, de 20 de junio de 2018, para: "Sustitución ventanas en el cuartel de la Guardia Civil", por un importe de 50.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4148. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 8.539,17 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

4149. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bierge en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 474/2018, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4150. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado mediante el Decreto 3324, de 7 de noviembre de 2018.

4151. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001216R, cuyo importe asciende a 121.983,11 euros.

4152. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Ontiñena, mediante el Decreto 2221, de 13 de julio de 2018, para: “Adecuación de inmuebles para espacios públicos”, por un importe de 50.004,79 euros.

4153. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de diciembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 719.896,44 euros y su importe líquido total a 531.892,03 euros.

4154. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Velilla de Cinca, mediante el Decreto 1816, de 6 de junio de 2018, para: “Acondicionamiento y adaptación de los aseos de las dependencias del Ayuntamiento”, por un importe de 16.148,60 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4155. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 1791, de 6 de junio de 2018, para: “Cerramiento de aluminio en el cuartel de la Guardia Civil de Binéfar”, por un importe de 40.154,82 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4156. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Camporrells, mediante el Decreto 2975, de 28 de septiembre de 2018, para: “Mejoras en el saneamiento Plaza de La Cruz”, por un importe de 5.600 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4157. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante el Decreto 2090, de 4 de julio de 2018, para: “Adecuación aula de primer ciclo de educación infantil para incorporación al colegio público *Joaquín Costa*”, por un importe de 49.570,86 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4158. Cancelar la garantía definitiva de 21.190 euros, constituida por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Ensanche y Mejora HU-V-2131 Siresa-Casa Forestal. Anualidad 2013” (T.M. Valle de Hecho), para su devolución al titular.

4159. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peraltila, mediante el Decreto 2108, de 9 de julio de 2018, para: “Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento Avda. Virgen del Pilar Fase II. Separata n.º 2”, por un importe de 24.135,75 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4160. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón*, a la empresa Heraldo de Aragón Editora, S.L.U., por un importe total de 60.203 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4161. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Loporzano, mediante el Decreto 2891, de 21 de septiembre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros.

4162. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 3481, de 13 de noviembre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4163. Designar, con efectos del día 2 de enero de 2019, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado de Contratación, hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura temporal.

4164. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.318.458,53 euros.

4165. Aprobar el gasto, conceder y pagar una subvención a la Sociedad Española de Ornitología, para: “Desarrollo y promoción de un programa transfronterizo para la biodiversidad, educación ambiental y ecoturismo en la frontera pirenaica Navarra-Huesca-Pyrénées”, por un importe de de 15.684,04 euros.

4166. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Huesca*, a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe total de 93.789, euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4167. Convalidar la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato de suministros para el repostaje de combustible de los vehículos alquilados para el *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Masacuas-Valdiviachas, S.L., y abonarle la factura G20180369, por un importe total máximo de 2.499,99 euros, IVA incluido.

4168. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., por un importe total de 50.599,99 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4169. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 018.2.0001145R, 2018.2.0001146R, 2018.2.0001147R, 2018.2.0001148R, 2018.2.0001149R, 2018.2.0001150R, 2018.2.0001169R, 2018.2.0001172R, 2018.2.0001174R,

2018.2.0001175R, 2018.2.0001176R, 2018.2.0001177R, 2018.2.0001178R,
2018.2.0001179R, 2018.2.0001181R, 2018.2.0001182R, 2018.2.0001183R,
2018.2.0001184R, 2018.2.0001187R, 2018.2.0001188R, 2018.2.0001193R,
2018.2.0001194R, 2018.2.0001195R, 2018.2.0001211R, 2018.2.0001218R,
2018.2.0001219R, 2018.2.0001220R, 2018.2.0001221R, 2018.2.0001222R,
2018.2.0001228R y 2018.2.0001229R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 6.985.782,88 euros.

4170. Cancelar la garantía definitiva de 5.929,33 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., en garantía de ejecución de la obra: “Segregado n.º 1 del Proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves, Tramo 2.º” (TT.MM. Naval y Bárcabo), para su devolución al titular.

4171. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Laboratorio, constituida mediante el Decreto 4030, de 23 de diciembre de 2016, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 22 de diciembre de 2020.

4172. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Seira, mediante el Decreto 3282, de 30 de octubre de 2018, para: “Mejora de viales”, por un importe 31.251,80 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4173. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante el Decreto 2550, de 20 de agosto de 2018, para: “Demolición edificio en ruinas”, por un importe de 29.727,67 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4174. Nombrar los miembros de la Comisión de Seguimiento recogida en la estipulación octava del Convenio entre la Entidad Pública Empresarial RED.ES y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo del Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España, en representación de Diputación Provincial de Huesca, que podrán ser sustituidos por quienes ellos designen.

4175. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del día 8 de enero de 2019, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual por guarda legal de hijos menores de doce años.

4176. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Propietarios de Turismo Verde Huesca, mediante el Decreto 2758, de 18 de octubre de 2017, para: “Gastos de funcionamiento”, por un importe de 35.000 euros.

4177. Aprobar el proyecto técnico redactado por un arquitecto de la empresa Kanarionavarroarageonesa de Arquitectura, S.L., relativo a la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: Zona Portería”, por un presupuesto total de contrata de 96.798,94 euros, IVA incluido; iniciar el expediente de contratación con un valor estimado del contrato de 79.999,12 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

4179. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al objeto de suplir a

la titular, con efectos desde el día 2 de enero de 2019 y duración hasta la reincorporación de la funcionaria suplida, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

4180. Prorrogar por un año, con efectos del 1 de enero de 2019, el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca, para la apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio, quedando supeditada la efectividad a la aprobación definitiva del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2019 que se encuentra en fase de exposición pública.

4181. Adjudicar a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A., la contratación del suministro de 1.000 ejemplares del libro "*Ordesa y Monte Perdido, un Parque Nacional con historia*", por un importe total de 18.115,42 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018.

4182. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Ensanche y mejora acceso a Saravillo" (T.M. Plan), contratada con la empresa Excavaciones ACB, S.L.; reprogramar la financiación del contrato indicado con un importe de adjudicación total de 639.982,42 euros, IVA incluido, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4183. Reprogramar el contrato de servicios: "Redacción de las bases técnicas para redacción de proyecto de adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca, 2019", aprobando el gasto, por un importe total de 2.420 euros, IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018.

4184. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, mediante el Decreto 2521, de 14 de agosto de 2018, para: "Acondicionamiento parcial de un camino", por un importe de 20.000 euros.

4185. Queda sin efecto.

4186. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fraga, mediante el Decreto 3438, de 9 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Fraga", por un importe de 15.899,40 euros.

4187. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante el Decreto 2101, de fecha 5 de julio de 2018, para: "Mejora de abastecimiento y saneamiento en varias calles de Peralta de Alcofea", por un importe de 22.858,32 euros.

4188. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo" (T.M. Monflorite-Lascasas), por un importe total de obra ejecutada de 122.199,92 euros y de la certificación final de 91.262,36 euros, de los cuales, 10.599,91 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4189. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones para el fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2018 como gasto anual del ejercicio 2019,

condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, y publicarla en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4190. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del enlace de la carretera HU-V-8110 con la A-1212” (T.M. Huesca), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 24.262,85 euros, de los cuales, 1.962,85 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

4191. Declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales y deportivas”.

4192. Declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 1645, de 29 de mayo de 2018, para: “Actividades culturales y deportivas”.

4193. Liquidar la subvención nominativa concedida a la Entidad local menor de Sandiniés, mediante el Decreto 2456, de 1 de agosto de 2018, para: “Renovación de la red de abastecimiento en la localidad de Sandiniés. Fases n.º 4 a n.º 7. Desglosado n.º 2”, por un importe de 47.903,20 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4194. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: “Reparación de desprendimientos en la carretera Naval a Suelves” (TT.MM. Bércabo y Naval), por un importe total de 48.159,50 euros, y abonar a la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el importe indicado.

4195. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001268R, cuyo importe asciende a 62.662,64 euros.

4196. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: “Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017” (T.M. Ansó), contratada con la empresa Domec, S.L.; reprogramar la financiación del contrato indicado por un importe de adjudicación total de 186.098 euros, IVA incluido, y someter a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019 el importe del contrato correspondiente a dicha anualidad.

4197. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso *on-line*: “Expropiación forzosa desde las entidades locales”, organizado por el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional de la Diputación de Granada, del día 22 de noviembre al 19 de diciembre de 2018, y el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 250 euros.

4198. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.157.050,17 euros.

4199. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001226R, 2018.2.0001227R, 2018.2.0001232R, 2018.2.0001234R, 2018.2.0001235R, 2018.2.0001242R, 2018.2.0001243R, 2018.2.0001244R, 2018.2.0001245R, 2018.2.0001246R, 2018.2.0001247R, 2018.2.0001248R, 2018.2.0001249R, 2018.2.0001251R, 2018.2.0001252R, 2018.2.0001253R, 2018.2.0001255R, 2018.2.0001256R, 2018.2.0001258R y 2018.2.0001269R, cuyo importe bruto total asciende a 2.058.757,47 euros y su importe líquido total a 2.053.613,78 euros.

4200. Desestimar las solicitudes relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles presentadas por varios titulares.

4201. Autorizar la aplicación de los remanentes procedentes de la baja en la adjudicación de la obra: "Recuperación márgenes Río Serraduy y antigua fuente de La Puebla de Roda", incluida en el el POS 2018, a la actuación: "Tala puntual de árboles zona de afección puente románico de Serraduy", solicitada por el Ayuntamiento de Isábena, por un importe de 3.355,34 euros.

4202. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Poleñino, mediante el Decreto 3258, de 26 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el T.M. de Poleñino", por un importe de 16.000 euros.

4203. Modificar la parte resolutive del Decreto 3843, de 3 de diciembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: "*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*", debe decir: "*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*", y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4204. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero*, a la empresa Uniprex, S.A.U., por un importe total de 30.800 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4205. Cancelar la garantía definitiva de 3.922,90 euros, constituida por la empresa Hidroman, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Renovación de las redes de abastecimiento y alcantarillado en Baells y Nachá. Fase II. 2015" (T.M. Baells), para su devolución al titular.

4207. Modificar la parte resolutive del Decreto 3599, de 20 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: "*El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018*", debe decir: "*El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto*", y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4208. Adjudicar el contrato menor de servicios para la realización de un puesto de pedaleo, dentro de las actividades del *Plan Integral de la Bicicleta*, por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el gasto resultante.

4210. Modificar la parte resolutive del Decreto 3064, de 8 de octubre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *“El plazo de ejecución será hasta el 25 de diciembre de 2018”*, debe decir: *“El plazo de ejecución será hasta el 31 de enero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto”*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4211. Liquidar la subvención concedida, para el año 2018, a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para: *“Modernización de la conectividad internacional del servicio público de viajeros por carretera entre la provincia de Huesca y Francia en el eje transfronterizo del Somport”*, por un importe de 50.000 euros.

4212. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 2347, de 24 de julio de 2018, para: *“Construcción cerramiento de pabellón polideportivo”*, por un importe de 92.855,98 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al Ayuntamiento citado que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 30 de diciembre de 2018, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4213. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 491.449,18 euros.

4214. Hacer constar que en el Decreto 4108/18, donde dice: *“El abono se efectuará mediante la emisión de una única factura al comienzo del servicio”*, ha de decir: *“El abono se efectuará mediante la emisión de una única factura a la finalización del servicio”*.

4215. Aprobar el gasto relativo a la adquisición del seguro de asistencia de la unidad de almacenamiento informático EMC VNXe3150 de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Sentinel Infraestructuras y Telecomunicaciones, S.L., por un importe total de 5.450,23 euros, IVA incluido, para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

4216. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, mediante el Decreto 3171, de 19 de octubre de 2018, para: *“Reposición de un muro de contención”*, por un importe de 67.091,88 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

4217. Designar a un funcionario, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Laspaúles, con carácter excepcional y para la asistencia al cometido concreto de expedición, si procede, de la certificación relativa a la

obra: "Pavimentación C/ Arrabal de Espés y C/ Acceso Denuy", indicando que, en supuestos excepcionales podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la persona nombrada en esta resolución, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

4218. Aprobar, con fecha de inicio el próximo día 2 de enero de 2019 y duración hasta el 30 de junio de 2019, la adjudicación de la beca para la formación práctica de posgraduados en Ciencias de la Información, tras la renuncia de la aspirante que había obtenido la mayor puntuación y de la aspirante que figuraba en segundo lugar, a la aspirante que figura en tercer lugar; proceder a tramitar la correspondiente alta en la Seguridad Social; concretar su abono de forma mensual; designar como tutora a la Jefe de Comunicación; suscribir, a favor de la becaria, una póliza de seguro de vida y accidente en idénticas condiciones a las formalizadas con el personal de la Diputación Provincial de Huesca; concretar que deberá desarrollar su trabajo en la misma jornada laboral que el personal al servicio de la Corporación, y establecer la obligación para la becaria de realizar una memoria explicativa de la actividad realizada.

4219. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida a la Asociación Círculo Republicano Manolín Abad dentro del *Programa de Memoria Histórica de la provincia de Huesca 2018*.

4220. Modificar la parte resolutive del Decreto 3586, de 19 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4221. Modificar la parte resolutive del Decreto 3600, de 20 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4223. Modificar la parte resolutive del Decreto 3698, de 28 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *"El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018"*, debe decir: *"El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto"*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4224. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Adahuesca, mediante el Decreto 3253, de 26 de octubre de 2018, para: "Restitución de daños en infraestructuras municipales", por un importe de 15.000 euros.

4226. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Aísa, mediante el Decreto 3294, de 30 de octubre de 2018, para: “Bacheo del firme en las calles de Candanchú”, por un importe de 12.434,07 euros.

4227. Queda sin efecto.

4229. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Loscorrales, mediante el Decreto 2364, de 26 de julio de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 15.488 euros.

4230. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Piracés, mediante el Decreto 2836, de 17 de septiembre de 2018, para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 6.821,21 euros.

4231. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante el Decreto 3259, de 26 de octubre de 2018, para: “Instalación eléctrica en baja tensión para instalación deportiva en *Pirenarium*”, por un importe de 38.720 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4232. Queda sin efecto.

4233. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante el Decreto 3407, de 8 de noviembre de 2018, para: “Mejora de caminos municipales en el término municipal”, por un importe de 11.206,50 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

4235. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2018.4.0001278R, 2018.4.0001283R y 2018.4.0001297R, en concepto de “*Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2018*”, cuyo importe bruto total asciende a 2.189.845,48 euros, con unos descuentos por una cuantía de 214.221,59 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 1.975.623,89 euros.

4236. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.2.0001296R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 641,30 euros.

4237. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castillonroy en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 16/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4239. Aprobar provisionalmente la liquidación de la obra: “Reordenación espacios urbanos de Olvena”, por un importe de 5.277,18 euros; proceder al pago al Ayuntamiento de Olvena de la citada cantidad, e iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la cuantía de 7.472,82 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

4240. Iniciar el expediente de reintegro de la aportación económica de la Diputación Provincial de Huesca al Ayuntamiento de Albalatillo para la obra, incluida en el *Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal*: “Mejora de la pavimentación de caminos en Albalatillo”, por un importe de 231,24 euros, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

4241. Aprobar las relaciones de bajas BAJ/2018/2, BAJ/2018/46, BAJ/2018/81, BAJ/2018/83, BAJ/2018/99 y BAJ/2018/105, y anular los recibos y liquidaciones incluidos en ellas.

4242. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón* a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., por un importe total de 29.482 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4243. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza y Dial Binéfar* a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por un importe total de 19.000 euros, IVA incluido, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4244. Liquidar la subvención concedida a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, mediante el Decreto 3022, de 4 de octubre de 2018, para: “Desarrollo de actividades de extensión universitaria de la UIMP en su centro Pirineos en 2018”, por un importe de 20.000 euros.

4245. Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a la Entidad local menor de Aso, Yosa y Betés, mediante el Decreto 1451, de 14 de mayo de 2018, para la ejecución de la obra: “Urbanización de un tramo de la C/Única en Aso de Sobremonte”, por un importe de 39.581,74 euros.

4246. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2018.3.0001284R, cuyo importe asciende a 225.349,62 euros.

4247. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Loporzano en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 477/2018, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4248. Considerar producida la prórroga automática, hasta el 31 de diciembre de 2019, de los respectivos convenios suscritos, en su día, con las Comarcas Alto Gállego, Bajo Cinca, Cinca Medio, Hoya de Huesca, Jacetania, La Litera, Los Monegros, Ribagorza, Sobrarbe y Somontano de Barbastro, para la realización conjunta de actuaciones de vialidad invernal en las carreteras municipales y provinciales del respectivo ámbito comarcal.

4249. Modificar el Decreto 4088, de 17 de diciembre de 2018, precisando que el importe total de productividad a abonar es de 25.157,06 euros.

4250. Nombrar a un técnico al servicio de la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., como Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen” (TT.MM. Tierz y Huesca).

4251. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, por un importe total de 4.250 euros.

4252. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Altoaragón* a la empresa Tam Tam Comunicación S.C., por un importe total de 8.470 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta los meses de enero y febrero de 2019, consecuencia del reajuste propuesto.

4253. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Cope* a la empresa Radio Popular, S.A., por un importe total de 23.938 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 5 de diciembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta los meses de enero y febrero de 2019, consecuencia del reajuste propuesto.

4254. Modificar la parte resolutive del Decreto 3478, de 13 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *“El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018”*, debe decir: *“El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto”*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4255. Modificar la parte resolutive del Decreto 3744, de 27 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *“El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018”*, debe decir: *“El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto”*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4256. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, por un importe total de 1.117,21 euros.

4257. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.099 euros.

4258. Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, por prescripción, cuyo importe del principal asciende a 31.588,30 euros, correspondientes a los ejercicios desde 2007 hasta 2014, y proceder a dar de baja en las cuentas contables la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

4259. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.993,54 euros.

4260. Modificar la parte resolutive del Decreto 3777, de 29 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *“El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018”*, debe decir: *“El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto”*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4261. Modificar la parte resolutive del Decreto 3844, de 3 de diciembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, donde dice: *“El plazo de ejecución será desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018”*, debe decir: *“El plazo de ejecución del contrato será desde la notificación de la adjudicación hasta los meses de enero y febrero de 2019, como consecuencia del reajuste propuesto”*, y reajustar el importe de las cantidades correspondientes a los años 2018 y 2019, modificando el apartado cuarto.

4262. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.499 euros.

4263. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de análisis de medios de comunicación en la provincia de Huesca, para el Gabinete de Comunicación de la

Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Avante Comunicación, S.L., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4264. Adjudicar la contratación del servicio para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en *Vivir en Hoya de Huesca, Sobrarbe y Ribagorza, Cinca Medio y Somontano, Alto Gállego y Jacetania y Los Monegros* a la empresa Comunicación Pirineos S.L., por un importe total de 13.100 euros, IVA incluido, a propuesta de la Mesa de Contratación, de 29 de noviembre de 2018, con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2018.

4265. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo en las acciones legales que procedan tendentes a que se declare que el Ayuntamiento es dueño de la ermita de Nuestra Señora del Castillo y que se acuerde la cancelación de la inscripción de dominio del Obispado de dicha ermita, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

4266. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.232.241,17 euros.

4267. Ordenar la modificación del Decreto 4121, de 18 de diciembre de 2018, por el que se ordenaba el pago de la operación 2018.2.0018155.000, correspondiente a la orden de pago 2018.2.0001193R, retirándola de las órdenes de transferencia, y dar cuenta de esta resolución a los servicios implicados a los efectos oportunos.

4268. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de creatividades publicitarias para una campaña sobre las instalaciones de turismo accesible impulsadas por la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Numéricco, S.C., por un importe total de 6.776 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4269. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de realización de resúmenes de prensa diarios digitalizados para Diputación Provincial de Huesca, durante el año 2019, y adjudicar el contrato menor a la empresa Aragón Digital, S.L., por un importe total de 17.847,50 euros, IVA incluido, por ser la oferta con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en las especificaciones técnicas de la prestación, con un plazo de ejecución desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

4270. Queda sin efecto.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se publica en anexo, extracto comprensivo de los números de decreto de esta Diputación correspondientes a los días del 9 de mayo al 30 de noviembre de 2018 firmadas con posterioridad a estas fechas:

1413. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 001700700YM26G0001LX; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1418. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5467409BG7356N0001IL; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1426. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4485306YM1648E0006YL; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1663. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 1463505YN0116S0002BD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1736. Proceder la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

1853. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

1855. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Sabiñánigo para su tramitación y resolución.

1918. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2144. Conceder al Ayuntamiento de Benabarre un anticipo extraordinario a cuenta de la liquidación de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, por un importe de 15.000 euros.

2185. Aprobar el anticipo n.º 7 a los Ayuntamientos, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, por un importe total de 5.257.477,60 euros, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2725. Adjudicar una finca (datos registrales: Tomo: 2197. Libro: 644. Folio, 136. Finca 45129 de Huesca), tras la celebración de subasta, a la única oferta presentada, por un importe de 9.000 euros, cuyo pago fue satisfecho en fecha 7 de septiembre de 2018.

2769. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 65,12 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la misma titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2781. Aprobar el pago a los Ayuntamientos y Entidades Locales del anticipo n.º 2, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de tasas y precios públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2018, por un importe total de 1.179.767 euros.

2830. Queda sin efecto.

2837. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10098124, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 4479401YM1647N0034GP, y anular las actuaciones realizadas.

2959. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes por las deudas que corresponden en cada caso.

2990. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

2991. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Barbastro para su tramitación y resolución.

3095. Conceder la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Camporrells en la contratación de la obra incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2018: "Rehabilitación edificio municipal sito en Plaza Iglesia 15", finalizando el plazo para la contratación el día 30 de noviembre y para presentar el certificado de adjudicación el día 7 de diciembre de 2018.

3219. Conceder una subvención nominativa y directa al Consejo Aragonés del movimiento europeo, para: *“El movimiento europeo en la escuela en Huesca capital y provincia”*, por un importe de 2.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3260. Aprobar el anticipo n.º 10 a los Ayuntamientos, a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2018, por un importe total de 5.104.210 euros, y trasladar a los Ayuntamientos la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

3268. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000959R, en concepto de *“Anticipo a cuenta por IBI Urbana y Rústica”*, correspondiente al mes de octubre de 2018, cuyo importe total asciende a 5.104.210 euros.

3274. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de octubre 2018; la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de octubre 2018 a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2018 y de liquidación de la misma.

3297. Conceder una subvención nominativa y directa al Club Atlético Sobrarbe, para: *“Celebración del II Congreso de Espeopirineos”*, por un importe de 1.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3333. Conceder y abonar una subvención nominativa y directa a la Asociación Parkinson Aragón, para: *“Atención socioterapéutica para enfermos de Parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca”*, por un importe de 3.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3421. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial Conductor Palista, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 65, de fecha 5 de abril de 2018, y conceder un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanación.

3425. Queda sin efecto.

3427. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9017803YN1191S0086OO; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3474. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001016R, cuyo importe asciende a 253.360,39 euros.

3475. Queda sin efecto.

3476. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

correspondientes a las referencias catastrales 0772316YM0507S0001UU, 0772315YM0507S0001ZU y 0772317YM0507S0001HU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3482. Conceder y abonar subvenciones nominativas y directas a la empresa Integración Laboral Arcadia, SL, para: “Costes salariales de personas con discapacidad y monitores” y “Adquisición de material de inversión para talleres de lavandería y jardinería”, por unos importes de 154.000 euros y 15.000 euros, respectivamente, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3495. Conceder una prórroga, hasta el 4 de enero de 2019, al Ayuntamiento de Poleñino para la ejecución y justificación de la subvención: “Acondicionamiento y mejora en caminos municipales del término municipal de Poleñino”.

3500. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4888007YM1648H0668WH; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3507. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0000942R, 2018.2.0000948R, 2018.2.0000982R, 2018.2.0000994R, 2018.2.0001001R, 2018.2.0001002R, 2018.2.0001003R, 2018.2.0001004R, 2018.2.0001005R, 2018.2.0001010R, 2018.2.0001011R, 2018.2.0001012R, 2018.2.0001013R y 2018.2.0001020R, cuyo importe bruto total asciende a 1.320.676 euros y su importe líquido total a 1.318.464,10 euros.

3576. Calificar el escrito de alegaciones presentado por un opositor en el que solicita la subsanación de la corrección de la pregunta núm. 41 del primer ejercicio para la creación de una bolsa de trabajo de Oficial Conductor/Vigilante en el que tomó parte, como de recurso de alzada contra el anuncio publicado por el tribunal, con fecha 6 de noviembre de 2018, y estimar el indicado recurso de alzada, por lo que debe modificarse el anuncio publicado por el Tribunal, haciendo constar la nota correcta que le corresponde.

3598. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201800009786, ejercicio 2018, y anular las actuaciones realizadas.

3609. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9017803YN1191S0073XX; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3643. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2018.2.0001073R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 1.391,50 euros.

3644. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001065R, cuyo importe asciende a 117.615,59 euros.

3656. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 8146903BG6384N0001II; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3659. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda y remitir copia del recurso a la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón para su tramitación y resolución.

3660. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 22250A005005880001IT; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3663. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 22082A014001060001UJ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3664. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 3269703YM2736N0001ST; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3683. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 3691601YM1639B0132WW; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3685. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 0533820XM9803S0005DU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3691. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5488104YM1658G0024BU; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3693. Adjudicar el contrato menor de suministros referido a la coordinación del *Club de cine La linterna*, a la empresa Creadores del Ocio S.L., por un importe total de 3.468,02 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

3696. Conceder los fraccionamientos de pago solicitados por varios contribuyentes por las deudas que corresponden en cada caso.

3702. Liquidar a varios Ayuntamientos los importes que corresponden en cada caso relativos al programa *Circuito animación a la lectura de la provincia de Huesca en 2018*.

3703. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 2317, de 19 de julio de 2018, para: "Promoción a la lectura y otras actividades", por un importe de 141,08 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

3715. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 5861801XM8956S0001TZ; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3738. Anular el recibo con referencia AEAT 8926007232615 correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas.

3755. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Almudáfar, mediante el Decreto 2027, de 27 de junio de 2018, para: "Reforma en local social, Fase II", por un importe de 34.794,76 euros.

3757. Aprobar el gasto relativo al suministro de señales viarias orientativas para accesos a diversos núcleos en varios municipios de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Soluciones Viales Señalización, S.L.U., por un importe total de 3.668,67 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 días, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3758. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0001094R, cuyo importe asciende a 198.355,42 euros.

3764. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 9864301XM9896N0001YD; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3767. Estimar el recurso de un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a la referencia catastral 4665901YM2746N0003AA; reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

3771. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia ejecutada: "Estabilización de talud y reparación de grietas en vía principal de acceso a Cornudella" (T.M. Arén), por un importe total de 72.403,71 euros, y abonar a la empresa Excavacions I Serveis de Pedra Cirera Pons, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 33.778,37 euros.

3788. Liquidar la subvención concedida a la Asociación fotográfica de Huesca, mediante el Decreto 1192, de 11 de abril de 2018, para: “Jornadas fotográficas”, por un importe de 1.956,27 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3792. Liquidar la subvención concedida al Club Atletismo Barbastro, mediante el Decreto 1251, de 19 de abril de 2018, para: “*Media Maratón Somontano*”, por un importe de 4.184,42 euros, e iniciar procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3800. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción del proyecto constructivo: “Aparcamiento junto a la Cartuja de Ntra. Sra. de las Fuentes” (T.M. Sariñena); adjudicar el contrato menor a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 6.897 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019, quedando sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el citado presupuesto, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Corporación.

3805. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 505.669,26 euros.

3806. Aprobar las nóminas extraordinarias del mes de diciembre de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 67.026,36 euros.

3810. Prorrogar, hasta el 17 de diciembre de 2018, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante el Decreto 3370, de 8 de noviembre de 2018, para: “Adquisición de un desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

3815. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fonz, mediante el Decreto 1538, de 16 de mayo de 2018, para: “Construcción de centro socio cultural”, por un importe de 84.896,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro por el importe restante.

3820. Aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas 1 y 14, afectadas por la ejecución de la obra: “Proyecto de acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas), haciendo efectivo el pago a su propietario; desestimar la solicitud de expropiación de parte de la

finca número 14, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

3832. Autorizar para ejecutar la obra: “Construcción de un paso salvacunetas en el p.k 1+981 de la carretera provincial HU-V-8301 de Albatillo”, para dar acceso a la parcela n.º 6 del polígono 28, en el T.M. de Sariñena, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 30 de noviembre de 2018.

Huesca, 8 de marzo de 2019

El Secretario General

El Presidente